



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima,

OFICIO N° -2024-SERVIR-GPGSC

Señora

ÁNGEL AUGUSTO BASTIDAS SOLÍS

Jefe de la Oficina de Personal

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC

Calle Morelli 110 piso 4, San Borja – Lima

Presente.-

Asunto : Sobre la rotación temporal en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057

Referencia : Oficio N° D000008-2023-CONCYTEC-OGA-OP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y, en atención al documento de la referencia, poner en su conocimiento el Informe Técnico N° 000532-2024-SERVIR- GPGSC, al cual doy conformidad y hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta realizada, para los fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado por

JUAN BALTAZAR DEDIOS VARGAS

Gerente de Políticas de Gestión del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil

JBDV/ggcl/ascc/vrnpq
Reg. 0046389-2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: S8AOOYN